



REF: Aprueba Contrato para la ejecución del proyecto
"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA".

TREHUACO, 05 ENE. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0041/

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA"** entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 17.09.2014.
2. La Resolución Exenta N° 02714 de fecha 23.10.2014, que aprueba dicho convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA"**.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la licitación de la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA"**.
4. El Decreto Alcaldício N° 1808 de fecha 05.11.2014, que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA"**.
5. El Decreto Alcaldício N° 0454 de fecha 20.03.2015, que declara desierto el proceso de licitación para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA"**, y realiza segundo llamado a Licitación Pública y nombra comisión técnica.
6. El Decreto Alcaldício N° 1750 de fecha 16.11.2015, que declara desierto el proceso de licitación para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA"**, y realiza llamado a Licitación Privada y nombra comisión técnica.
7. El informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de propuestas, dirigido al señor Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica, de fecha 30.11.2015.
8. El decreto Alcaldício N° 1.877 de fecha 10.12.2015, que adjudica licitación privada ID 4963-27-CO15 para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA"**, a la empresa ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.
9. El Contrato de Obra de fecha 17.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y la Empresa Arquitectura, ingeniería y Construcciones Limitada.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA", suscrito el 17 de Diciembre de 2015, entre la **Municipalidad de Trehuaco**, Rut 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra, y la **Empresa Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Limitada**, Rut 77.962.620-2, representada por don Héctor Emilio Pérez Umaña, por un monto de \$ 58.129.333 (cincuenta y ocho millones ciento veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
2. EJECUTESE la obra "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POSTA DE SALUD RURAL BOCA ITATA", de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de Obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~EDUARDO VALENZUELA SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



~~JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)~~

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (3)
- Dom (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)